

RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE DESISTE DE LA CONVOCATORIA CON FECHA DE RESOLUCIÓN 27 DE FEBRERO DE 2026 CON NÚMERO DE REGISTRO 12396, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMAS CON PERFIL INFANTO-JUVENIL

Que con fecha 02 de marzo de 2026 esta Dirección Gerencia acordó la publicación de una convocatoria para la cobertura de una plaza de **Facultativo Especialista en Psiquiatría** con perfil Infanto-Juvenil, mediante **nombramiento estatutario de carácter interino por programas**.

Que, habiéndose recibido una comunicación posterior de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se expresa que no resulta preceptiva la publicación de la convocatoria para cubrir dicha vacante, y no existiendo candidatos perjudicados, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual faculta a las Administraciones Públicas el desistimiento de los procedimientos iniciados de oficio, cuando concurren causas que lo justifiquen, siempre que ello no suponga perjuicio para los interesados, desistir de la convocatoria mediante Resolución de 27 de febrero de 2026 (nº de registro 12396) relativa a la cobertura de una plaza de **Facultativo Especialista en Psiquiatría**, con perfil infanto-juvenil, **mediante nombramiento estatutario de carácter interino por programas**, quedando la misma **sin efecto**.

SEGUNDO. - Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 10 de marzo de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018))

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.03.10 19:27

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
 mediante el siguiente código de verificación: **103663552442724056307**
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276592116335325574745**



Hospital Universitario
12 de Octubre

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12422**

Madrid, a 11 de marzo de 2026
JEFE DE SECCIÓN DE RLL

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esy>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036635524422724056307**